

Los Consejos Generales de Medicina y Psicología se unen para solicitar a Sanidad una mayor regulación de las intervenciones psicoterapéuticas y de su publicidad

- El convenio tiene como objetivos ordenar el ejercicio profesional y luchar contra las pseudoterapias y el intrusismo
- Los “psicoterapeutas” sin titulación y las “psicoterapias” sin aval científico han dado lugar a un buen número de casos de pseudoterapias, a las que son especialmente vulnerables las personas con problemas o trastornos de salud mental
- La actuación de los psicoterapeutas debe estar por consiguiente sometida al control de su competencia y deontológico

El Consejo General de Médicos (CGCOM) y el Consejo General de la Psicología han firmado un convenio de colaboración que tiene como objetivos **promover el ordenamiento de su ejercicio para mejorar la práctica y ampliar su alcance y establecer las bases que faciliten la lucha contra las prácticas pseudoterapéuticas y el intrusismo profesional**. Para ello, han solicitado a la ministra de Sanidad, Mónica García y a la Comisionada de Salud Mental de su ministerio, Belén González, la **regulación de las psicoterapias y de su publicidad**.

Este documento busca establecer las bases que faciliten la lucha contra este tipo de prácticas con el fin de **proteger a la ciudadanía del riesgo de solicitar y recibir de manera inadvertida y en un momento de especial vulnerabilidad la ayuda de prácticas no basadas en evidencia científica**. El campo de los “psicoterapeutas” sin titulación y de las “psicoterapias” sin pruebas ni aval científico ha dado lugar a un buen número de casos de pseudoterapias, a las que son especialmente vulnerables las personas con problemas o trastornos de salud mental.

A pesar de que la ruta de formación en psicoterapia esté bien definida en nuestro país, **la situación de provisión de estos servicios sufre de una clara situación de ilegalidad**. La actuación de los psicoterapeutas debe estar por consiguiente sometida al control de su competencia y deontológico. Sólo los profesionales con competencias para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los problemas o trastornos mentales deberían poder ofertar este tipo de tratamiento.

Dra. Rosa Arroyo: “Este documento busca garantizar la calidad y seguridad de los servicios que los médicos prestamos a la ciudadanía”

La doctora Rosa Arroyo, vicepresidenta segunda del CGCOM y coordinadora del [Observatorio](#) contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas sanitarias del CGCOM, resalta que “este acuerdo cumple con una de nuestras funciones que es garantizar la calidad y seguridad de los servicios que los médicos prestamos a la ciudadanía, y que estos se basen en la mejor evidencia clínica y científica disponible y los estándares éticos. Este documento invita a

dar un necesario paso hacia delante en el marco de la seguridad del paciente y la lucha contra la desinformación en salud”.

Guillermo Mattioli: “Urge una regulación de la utilización de las intervenciones psicoterapéuticas, así como de su publicidad”

Guillermo Mattioli, vicepresidente segundo del Consejo General de la Psicología, destaca que con este documento “las organizaciones firmantes solicitamos al Ministerio de Sanidad una urgente regulación de la utilización de las intervenciones psicoterapéuticas, así como de su publicidad limitándola al ámbito sanitario y a su ejercicio por las profesiones reguladas de medicina, psicología clínica y psicología general sanitaria, acreditando asimismo la debida formación de los profesionales sanitarios que la practican”.

La elaboración de este convenio se ha llevado a cabo a través de la formación de un grupo de trabajo conformado por expertos designados por ambos consejos generales. Por parte del CGCOM, han trabajado en este proyecto las psiquiatras María Fe Bravo y Marina Díaz; representantes del Consejo General en la sección especializada de Psiquiatría de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), mientras, por parte del Consejo de la Psicología, han participado en la elaboración de este texto Guillermo Mattioli, Íñigo Ochoa y Mercedes Bermejo.

[Acceder al documento](#)

Madrid, 12 de septiembre de 2024